



**GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS DE PREINVERSION Y DEFINITIVOS**

**PROCESO CAS N° 489-2022
(NECESIDAD TRANSITORIA)
(Segunda convocatoria)**

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

La Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir una (01) posición CAS correspondientes a la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria de la Gerencia General del Poder Judicial, conforme se detallan a continuación:

| N° | CÓDIGO | PRESTACIÓN | DEPENDENCIA | RET. ECON. S/ | CANTIDAD |
|----|--------|---|---|---------------|----------|
| 1 | 02506 | Especialista en instalaciones electromecánico | Subgerencia de Estudios de Preinversión y Definitivos | 7,000.00 | 01 |

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria de la Gerencia General del Poder Judicial.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial.

4. Tipo de proceso de selección

Proceso de selección CAS con fases complementarias

II.- PERFIL DEL PUESTO

1. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTROMECHANICO - Código N° 02506

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|--|
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none">✓ Experiencia laboral general no menor de cuatro (04) años en el sector público y/o privado.✓ Experiencia laboral específica mínima de tres (03) años en como Especialista y/o Analista y/o Proyectista y/o Coordinador en elaboración de expedientes técnicos de la ejecución de proyectos en instalaciones mecánicas en el Sector Público y/o Privado.✓ Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años como Especialista y/o Analista y/o Proyectista y/o Coordinador en elaboración de expedientes técnicos de la ejecución de los proyectos en instalaciones mecánicas en el Sector Público. |
| Habilidades | <ul style="list-style-type: none">✓ Iniciativa, adaptabilidad, control, planificación, Orientación a logro y resultados, Cooperación y Empatía. |
| Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none">✓ Titulado/a en Ingeniería Mecánica debidamente colegiado y habilitado |
| Cursos y/o estudios de especialización | <ul style="list-style-type: none">✓ Deseable Diplomados, Especialización (90 horas como mínimo), Cursos, Talleres, Seminarios y/o Charlas (12 horas como mínimo), en temas relacionados a Gestión Pública y/o Dirección de Proyectos y/o Contrataciones del Estado y/o Instalaciones de Gas y/o Aire Acondicionado y/o Seguridad de Sistemas contra Incendio y/o Ventilación mecánica. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none">✓ Conocimiento del Reglamento Nacional de edificaciones, Normas internacionales afines a la especialidad, manejo de herramientas de dibujo, modelamiento MEP según especialidad. |



III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

1. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTROMECHANICO - Código N° 02506

- Realizar el seguimiento, revisar, validar y/o dar conformidad a los expedientes técnicos elaborados por consultores externos relacionados a la especialidad en instalaciones mecánicas.
- Elaborar y proponer términos de referencia y demás documentos necesarios para los procesos de selección que se realicen para la contratación de los estudios, obras u otras componentes, relacionados con los proyectos de la especialidad en instalaciones mecánicas de esta Gerencia.
- Elaborar, revisar, aprobar y validar los estudios definitivos de los proyectos a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria en la especialidad de instalaciones mecánicas.
- Verificar el cumplimiento de las condiciones estipuladas en los contratos de consultoría suscritos, para la formulación y evaluación de proyectos a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria.
- Formular los informes técnicos especializados relacionados con la ejecución de estudios, así como la liquidación de los respectivos contratos celebrados, de los proyectos, incluyendo los pedidos de ampliaciones del plazo y mayores prestaciones y otros, así como en los casos que haya discrepancia con los consultores, según corresponda su especialidad.
- Realizar la elaboración del trámite y seguimiento de expedientes para la obtención de factibilidades de servicios de energía gas, glp, diesel y otros necesarios, según corresponda.
- Participar como miembro de los procesos de selección.
- Absolver consultas que provienen de los procesos de selección, en la etapa de ejecución de obra o elaboración de estudios definitivos, dentro de los plazos de ley y/o de acuerdo a los lineamientos aprobados por la Entidad, de acuerdo a su especialidad.
- Realizar la visita a la zona donde se ejecutará el proyecto, a fin de realizar las recomendaciones para el desarrollo de los estudios definitivos, dentro del marco técnico y legislación vigente y su especialidad.
- Dar cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas emitidas por los órganos rectores gubernamentales, órganos de Dirección del Poder Judicial, Gerencia General y Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria, así como las Políticas Institucionales que le fueran aplicables al Poder Judicial, en el ámbito de su competencia.
- Otras funciones inherentes al cargo, que designe el Subgerente de Estudios de Preinversión y Definitivos y el/la Gerente de Infraestructura Inmobiliaria.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| Prestación del Servicio se realizará en la modalidad | Código N° 02506 // Especialista en Instalaciones Electromecánico (Modalidad Presencial) |
| | Dependencia: Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria de la Gerencia General del Poder Judicial. |
| Duración del contrato | Desde el 01 al 31 de diciembre de 2022, Pudiendo renovarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para el 2023 |
| Retribución económica S/ Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador | S/ 7,0000.00 (Siete mil con 00/100 soles) // Especialista en Instalaciones Electromecánico (Cód. 02506) |
| Otras condiciones esenciales del contrato | <ul style="list-style-type: none">Contar <input type="checkbox"/> con RUC. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO



Procesos de selección con fases complementarias

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | RESPONSABLE |
|---------------------|---|---|--|
| | Aprobación de la Convocatoria | 04 de noviembre de 2022 | Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar |
| | Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú | Del 07 al 18 de noviembre de 2022 (10 días hábiles) | Responsables del registro SERVIR |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial | Del 07 al 18 de noviembre de 2022 (10 días hábiles) | Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar |
| 2 | Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP | 17 y 18 de noviembre de 2022 | Postulante |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación) | Del 21 al 22 de noviembre de 2022 | Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar |
| 4 | Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación) | 22 de noviembre de 2022 | Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar |
| 5 | Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación) | 23 de noviembre de 2022 | Comisión CAS Ad Hoc |
| 6 | Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en bases a lo registrado en la postulación) | 23 de noviembre de 2022 | Comisión CAS Ad Hoc |
| 7 | Evaluación de integridad | 24 de noviembre de 2022 | Comisión CAS Ad Hoc |
| 8 | Resultados de la evaluación de integridad (rindió o no rindió) | 25 de noviembre de 2022 | Comisión CAS Ad Hoc |
| 9 | Evaluación Técnica | 28 de noviembre de 2022 | Comisión CAS Ad Hoc |
| 10 | Resultados de la Evaluación Técnica | 28 de noviembre de 2022 | Comisión CAS Ad Hoc |
| 11 | Previo a la entrevista personal: Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso. La documentación será enviada al Correo electrónico: convocatoriacasinfraestructura@pj.gob.pe Horario: 08:00:00 a 13:30:00 | 29 de noviembre de 2022 | Postulante |
| 12 | Relación de postulante aptos/as para entrevista | 29 de noviembre de 2022 | Comisión CAS Ad Hoc |
| 13 | Entrevista Personal | 30 de noviembre de 2022 | Comisión CAS Ad Hoc |
| 14 | Resultados de la Entrevista Personal | 30 de noviembre de 2022 | Comisión CAS Ad Hoc |
| 15 | Resultados Finales | 30 de noviembre de 2022 | Comisión CAS Ad Hoc |
| 16 | Declaración de Ganadores/as | 30 de noviembre de 2022 | Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar |



| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO | | | |
|------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|--|
| 17 | Suscripción del contrato | Del 01 al 07 de diciembre de 2022 | Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar |
| 18 | Registro de contrato | Del 01 al 07 de diciembre de 2022 | Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar |

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

Procesos de selección con fases complementarias cuenta con los siguientes puntajes:

1. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTROMECHANICO - Código N° 02506

| FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN A CARGO DE LA COMISION CAS AD HOC | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|---|---|--|
| EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJES | 15 puntos | 35 puntos |
| <ul style="list-style-type: none">• Experiencia<ul style="list-style-type: none">✓ Experiencia laboral general no menor de cuatro (04) años en el sector público y/o privado. (05 puntos)<ul style="list-style-type: none">✓ Un punto por cada año adicional de experiencia general requerida. (máximo 03 puntos)✓ Experiencia laboral específica mínima de tres (03) años en como Especialista y/o Analista y/o Proyectista y/o Coordinador en elaboración de expedientes técnicos de la ejecución de proyectos en instalaciones mecánicas en el Sector Público y/o Privado. (03 puntos)<ul style="list-style-type: none">✓ Un punto por cada año adicional de experiencia específica requerida. (máximo 02 puntos)✓ Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años como Especialista y/o Analista y/o Proyectista y/o Coordinador en elaboración de expedientes técnicos de la ejecución de los proyectos en instalaciones mecánicas en el Sector Público. (máximo 02 puntos) | 05 puntos 03 puntos 02 puntos | 05 puntos 03 puntos 02 puntos 02 puntos |
| <ul style="list-style-type: none">• Formación Académica<ul style="list-style-type: none">✓ Titulado/a en Ingeniería Mecánica debidamente colegiado y habilitado. (05 puntos)• Cursos y/o Especializaciones<ul style="list-style-type: none">✓ Deseable Cursos, Talleres, Seminarios y/o Charlas, en temas relacionados a Gestión Pública y/o Dirección de Proyectos y/o Contrataciones del Estado y/o Instalaciones de Gas y/o Aire Acondicionado y/o Seguridad de Sistemas contra Incendio y/o Ventilación mecánica, con un mínimo de 12 horas por cada uno. (máximo tres (03) constancias o certificados, 05 puntos por c/u; y/o.✓ Deseable Diplomados, Especialización, en temas relacionados a Gestión Pública y/o Dirección de Proyectos y/o Contrataciones del Estado y/o Instalaciones de Gas y/o Aire Acondicionado y/o Seguridad de Sistemas contra Incendio y/o Ventilación mecánica, con un mínimo de 90 horas (15 puntos). | 05 puntos | 05 puntos 15 puntos |
| EVALUACION DE INTEGRIDAD | Rindió o no rindió | |
| EVALUACION TECNICA | 26 puntos | 40 puntos |
| PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION | Apto/a o descalificado/a | |
| ENTREVISTA PERSONAL | 10 puntos | 25 puntos |
| PUNTAJE TOTAL | | 100 |



Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, o no haya rendido la evaluación de integridad, de corresponder, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentada debidamente llenada y suscrita. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N° 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación).
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado/a de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: convocatoriacasgg@pj.gob.pe
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, Relación de postulantes aptos, Resultados de la entrevista personal, Relación de cumplimiento de envío de información (después de entrevista) y resultados finales: convocatoriacasinfraestructura@pj.gob.pe